

Defienden la asignatura como clave para la formación integral de los alumnos



(Redacción, 19/03/2018) Las diversas plataformas autonómicas en **defensa de la enseñanza de las religiones en la escuela**

han firmado el pasado 17 de marzo, en Madrid, su propuesta sobre la presencia del saber religioso en el sistema educativo y sobre las condiciones laborales de su profesorado.

A pesar de las dificultades que atraviesa el **Pacto Educativo** en el Congreso de los Diputados, los profesores de Religión presentaron su documento el lunes 19 de marzo en la Subcomisión parlamentaria sobre el Pacto Educativo. En el caso de que la Subcomisión no siga con sus trabajos por el reciente abandono de algunos grupos parlamentarios, los profesores de Religión **mantendrán su propuesta para**

la próxima reforma educativa

que se hace cada vez más inevitable dadas las crecientes dificultades de la LOMCE.

La plataforma de profesores de Religión se personará en la Subcomisión parlamentaria para el Pacto Educativo con la propuesta de incluir la enseñanza de la religión y su profesorado en el pacto escolar.

El documento firmado por todas las plataformas autonómicas (Asturias, Andalucía, Navarra, Madrid, País Vasco, Extremadura, Zamora, León, Burgos, Alicante, entre otras) apuesta por la presencia de la enseñanza de las religiones en el sistema educativo como una **asignatura necesaria para la formación integral de los alumnos y alumnas**

, aunque está abierto a diversas fórmulas curriculares para garantizar las exigencias propias de la escuela de ofrecer una formación capaz de desarrollar la personalidad de los estudiantes de manera integral.

Una de las claves de la propuesta de los profesores de Religión es su petición de **seguir avanzando en la plena estabilidad laboral** de este colectivo que supera los 12.000 profesores en centros públicos, todos ellos con la debida titulación. En este momento, su consideración es de personal laboral indefinido, desde la LOE de 2006. Pero se pide una consideración de funcionarios estableciendo un nuevo sistema de acceso a la profesión por oposición, como todas las otras asignaturas.

Recuerdan que la suma de estas plataformas en defensa de la clase de Religión y su movilización social y diálogo con los partidos políticos consiguió mejorar notablemente las primeras propuestas sobre la enseñanza de la religión en los borradores de la LOE y recuperar al menos el modelo del Real Decreto de 1995 en la Adicional Segunda de la LOE. Aquellas movilizaciones consiguieron superar, sobre todo, las primeras propuestas del pago delegado para profesores de Religión que condenaban a este colectivo a una precariedad laboral sin precedentes. Precisamente a raíz de aquellas plataformas que sumaron todos los puntos de vista del colectivo, sus asociaciones, sindicatos y otros representantes, se consiguió la **relación laboral indefinida** que se aprobó en la Adicional Tercera de la LOE.

Pues bien, dado que hasta ahora la Subcomisión del Pacto Educativo no aborda la religión y su profesorado, los profesores de Religión consideran necesario **reactivar una movilización social, sindical y política** para reivindicar la consideración de la enseñanza de la religión como parte de la mejor escuela de todos, especialmente de la escuela pública. Se hace necesario volver a visibilizar el colectivo profesional de profesores de Religión que aun habiendo alcanzado mejores condiciones laborales que hace alguna década, **sigue privado de un acceso a la función pública por oposiciones**, lo que legitimaría definitivamente su estatus de trabajador y también la consideración curricular de la asignatura.

>>> Leer la noticia [en Religión Digital](#)

Fuente: Religión Digital